

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pes. étas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director.  
D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1283.

## EL PROYECTO DE MENSAJE.

Ayer recibimos una estensa carta de nuestro corresponsal de Madrid en la que se nos dá cuenta de que el señor Moret, há leído en el Consejo de Ministros el proyecto de discurso de la Corona, que por encargo de sus compañeros de gabinete há redactado. Nuestro corresponsal há tenido la fortuna de proporcionarse una copia de este interesante documento, que á continuación transcribimos, reservándonos los comentarios para otra ocasión.

Hé aquí el documento.

Señores Senadores: Señores diputados:

Grande es la satisfacción que un monarca sinceramente constitucional experimenta siempre que tiene ocasión de hallarse entre vosotros, dignísimos descendientes de aquellos ilustres procuradores que en Burgos y en Toledo, en Valladolid y en Avila, desarrollaron en nuestra patria los gérmenes primeros del sistema representativo, que solo cuando bajo sólidas bases se hallaba ya implantado en esta noble tierra española, verificó su aparición en otras naciones de la Europa. A honra grande, tengo, á mi vez Señores, el decender tambien de aquellos ilustres varones que no consideraban á sus sienes sólidamente ceñida la Corona, en tanto que el voto de las Cortes no venía á sancionar la legalidad de su derecho. Y en un país como el nuestro, en que el pueblo y la Monarquía han buscado constantemente en su mútuo apoyo la más sólida

garantía del respeto á sus respectivos derechos, en un país en el que como en el nuestro, pueblo y Monarquía constantemente han perseguido unidos por estrechos lazos idénticos ideales de independencia y patriotismo, en ese país, señores, el monarca constitucional se siente orgulloso de ser al mismo tiempo que el primer magistrado de la nación, el primer ciudadano de la patria. Al manifestaros estos sentimientos míos, debo consignar como es natural y lógica consecuencia de ellos, la grande, la inmensa satisfacción que hé experimentado al ver agruparse á mi alrededor á muchos hombres eminentes, que con harta razón han creído que en España la Monarquía, no solo no es incompatible con la democracia, sino que con ventaja de la patria puede realizarse como ya en parte há sucedido, la sincera reconciliación entre elementos que por no conocerse bien, pudieron haber parecido antitéticos. De tal manera, señores Diputados, señores senadores, podremos llegar con la cooperación de todos y con la ayuda de Dios, á la verdadera formación de las dos grandes agrupaciones políticas que dentro de las instituciones parlamentarias, habrán de alternar según las circunstancias aconsejen, en la difícil y espionosa empresa de la gobernación del Estado.

Mas para que la corona pueda juzgar con seguro criterio cuando es llegado el caso de que un cambio de política sea iniciado para responder noblemente á las legítimas aspiraciones de

la pública opinión, fuerza es proveer á esta de los elementos mas apropiados para que su representación en Cortes no pueda, ni aun á los ojos de los mas desconfiados, aparecer defectuosa ó restringida por estrechos moldes. A este espansivo criterio, se sujetará, mi gobierno al proponeros las reformas que estime necesario introducir en nuestros actuales procedimientos electorales.

La marcha progresiva de las sociedades modernas, que no se detienen nunca en la via de su perfeccionamiento, aconseja la conveniencia de que en el código fundamental aparezcan consignadas algunas prerogativas y derechos, que siendo anteriores á toda legislación, deben sin embargo ser por la Constitución reconocidas y aceptadas. Cual sea el límite que deban alcanzar las reformas que para lograr este fin os proponga mi gobierno, vosotros, señores senadores, señores diputados, sois los que con vuestra alta sabiduría estais llamados á fijar.

La necesidad de sancionar de una manera palpable y evidente la lealtad con que la Corona ha aceptado el curso de las nuevas fuerzas que á su lado se han situado, aconseja la conveniencia de una pequeña modificación ministerial, que hace que los consejeros que en este instante me rodean, no sean los mismos que componen el gabinete responsable cuando suspendisteis vuestros trabajos.

Sucesos que pudieron alcanzar gravedad suma, mas que afortunadamente perdieron desde el primer momento su

importancia, han alterado por breves dias la pública tranquilidad. Restablecida por fortuna la calma, me felicito de que el ministro de la Guerra haya podido aconsejarme la indulgencia, y grande ha sido mi alegría al abrir las puertas de la patria á los que por un momento olvidaron sus deberes.

Defiriendo, de acuerdo con un gobierno á una cortés y afectuosa invitación, y lamentando la clausura de las Cámaras, á las que gustoso hubiera consultado mi resolución, he visitado las Cortes de Alemania y Austria, y á mi regreso las de Bélgica y de Francia. En todas ellas he sido objeto de una acogida que demuestra hasta qué punto el nombre español es considerado en el extranjero, y si á mi paso por la Capital de la República francesa puede ser objeto de alguna poco cortés demostración, la actitud de la Francia entera, y las leales é instantáneas esplicaciones del jefe de aquel Gobierno, evidenciaron prontamente los verdaderos sentimientos de la Francia hácia una nación hermana cuyos ideales y cuyos intereses tan estrechamente unidos se encuentran á los intereses y á los ideales que le son propios.

Son, pues, cordialísimas nuestras relaciones con las potencias europeas y americanas, y la reciente visita de su A. I. el principe Federico Guillermo de Prusia y las facilidades que mi gobierno encuentra para la conclusión de útiles y ventajosos tratados comerciales, plenamente lo demuestran.

Afectuosas son tambien las relacio-

— 151 —

difundirán nueva luz sobre aquellas comarcas tan poco conocidas.

Queda, pues, demostrada la posibilidad de ir de Europa á Asia, por el mar de Kara, y ahora, segun dice M. Nordenskjöld, el establecimiento de un servicio regular entre ambas partes del mundo no presenta mas dificultades de las que ofrecen otras rutas recorridas hoy por millares de buques. El célebre profesor se propone explorar en 1778 los países del norte de Asia y volver á Europa por el estrecho de Behring.

FIN DE LA EXPEDICIÓN POLAR SUEEA.

— 150 —

El mar de Kara estaba demasiado helado para que fuera prudente aventurar por él el buque. El 5 de agosto, el *Imer* viró al sur, y costeó hasta la puerta de Kara la Nueva Zembla en la curva de la parte meridional, y remontando á lo largo de la península de los samoyedos, llegó el 15 de agosto á las bocas de Ienissei, donde descubrió una isla de cincuenta kilómetros de longitud, á la que pusieron por nombre isla de *Sibiriakof*.

Algo al sur de dicha isla empieza el rio propiamente dicho. El *Imer* le remontó hasta Mesenkin, pequeña estación rusa de la orilla derecha 71° 25' norte, donde M. Nordenskjöld esperaba encontrar á M. Theel y sus compañeros que se habian encargado de explorar el valle del Ienissei. Pero su esperanza se quedó frustrada.

El *Imer* tuvo que partir el 1.º de setiembre para no quedar aprisionado entre los hielos, y atravesando el estrecho de Matotchkín, fondeó el 22 del mismo mes en Tromsøe. M. Theel, obligado á volver por Siberia, no llegó á Suecia hasta el 9 de diciembre, esta sección de la expedición recogió preciosas colecciones é hizo observaciones notables que

— 147 —

inundan la comarca, donde escasean mucho las localidades habitadas.

El 13 de noviembre llegamos á Nijai-Novgorod y á la línea de los ferro-carriles europeos. Hasta aquí nos hemos servido de trineos, sin embargo de no haber nieve en los últimos treinta kilómetros. Durante la vispera se han acercado á nosotros los lobos, pero sin molestarnos.

El 15 de noviembre entramos en Moscou, despues de recorrer mas de diez mil kilómetros á partir de Dicksons-Hamn.

Por fin, el 30 de noviembre desembarcamos en Stockholmo, y despedimos á nuestros fangstman (marineros), que marchan inmediatamente para Tromsøe, á donde llegarán la vispera de Navidad.

nes que como siempre, uenen á nuestra patria con la Corte pontificia. Mi ministro de Gracia y Justicia mantiene con ella activas negociaciones con objeto de que las reformas que en la ley de matrimonio Civil hayande ser introducidas, no sean parte á producir el mas insignificante rozamiento.

El estado de nuestra Hacienda continúa siendo satisfactorio, y las reformas que al presentar la ley de presupuestos, ofrecerá á vuestra discusión el ministro del ramo, haran á no dudar, que atendíendose con esmero á todos los servicios, pagándose religiosamente todas las obligaciones, y mejorándose en lo posible la situación del contribuyente, desaparezca para siempre el estado de intranquilidad que en la cotización de nuestros valores se refleja.

Punto de preferente interés para mi gobierno responsable, ha de ser la reorganización de nuestros ejércitos de tierra, y la reconstitución de nuestra armada. Los proyectos que los respectivos Ministros habrán de presentaros, completarán las reformas que dentro de sus facultades han sido ya acometidas. Lo mismo debo deciros por lo que á la instrucción pública, á las vias de comunicación, á la protección, á la agricultura, al desarrollo del comercio, al florecimiento de la industria, y á los demás ramos que del ministerio de Fomento dependen, se refiere.

Por lo espuesto comprendereis que el programa de mi actual gobierno es eminentemente reformista, y como estas reformas han de traducirse en numerosos proyectos de ley, vuestro concurso importantísimo al que hago un eficaz llamamiento, es de todo punto indispensable.

La situación de nuestras provincias ultramarinas si completamente satisfactoria en Filipinas y Puerto-Rico, no le es tanto por desgracia en Cuba. Mi gobierno se halla firmemente decidido á resolver un doble problema en aquella antilla, en la que se acaba de suprimir con general aplauso, las vergonzosas penas del cepo y del grillete. Mora-

lizar la administracion, y garantizar la integridad de la patria, he ahí ese problema.

A vuestro patriotismo, ilustracion y lealtad, está reservada una mision que por lo elevada y grandiosa, trae á la memoria lo de otras Cortes inmortales en nuestra historia contemporanea: emplead vuestra actividad en beneficio de la patria, contad con mi concurso, y procuremos todos que esta idolatrada patria nuestra alcance pronto dias de prosperidad, de paz y de ventura.»

Tal es el proyecto de mensaje redactado por el Sr. Moret y Prendergat.

ESFUERZOS VANOS.

Despues de tantos escritos como han aparecido en estas columnas poniendo de manifiesto la conducta arbitraria é injusta observada por el que fué gobernador de esta provincia D. Juan Lopez Somalo al suspender la corporacion municipal de Alcolecha, lo absurdo de tal medida y el procedimiento ilegal empleado para realizar aquel acuerdo que se apoyaba en fútiles y triviales argumentaciones, hemos de molestar de nuevo la atencion de nuestros constantes favorecedores ocupándonos una vez mas de este asunto, ya que á ello nos induce un suelto que en su último número tiene á bien dedicarnos nuestro ilustrado colega *La Libertad*.

No creemos oportuno enumerar ahora las causas que originaron la formacion del expediente, por que bien conocidas son y no debe por tanto ignorarlas *La Libertad*. Diremos solo al colega, que elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el expediente de que se trata, esta superior autoridad se dignó ordenar fueran repuestos en sus cargos los individuos suspensos, por no encontrar en las actuaciones de su referencia, méritos bastantes que justificasen la suspension.

Este solo dato, demostrará á *La Libertad* lo improcedente del acuerdo del señor Lopez Somalo, y que mal podia responder á la necesidad de cortar de raíz males é inmoralidades que supone el colega venian practicando aquellos amigos nuestros, en todos y en cada uno de los ramos de la administracion, cuando en este punto con-

creto, el Sr. Lopez Somalo, ó su delegado, no pudieron encontrar la falta mas leve, puesto que el Ayuntamiento de Alcolecha procuró cumplir y cumplió de hecho, con todas las atenciones á que venian obligados como fieles guardadores de los intereses á su celo y custodia encomendados.

En cuanto á la incapacidad de los cuatro concejales á quienes corresponde continuar en funciones municipales en el bienio actual, demostrado queda en anteriores escritos que hemos dedicado á este particular, que á los interesados no se les notificó semejante medida, mas arbitraria, mas ilegal, mas injusta, si cabe, que la de la suspension, con el pretexto, sin duda, de que no pudiesen élevar la debida reclamacion al Ministro del ramo, y continuar los concejales interinos ocupando unos puestos á que no les há llevado el voto popular.

Así há permanecido este asunto por espacio de largos meses, hasta que nuestros amigos, creyeron oportuno presentar en el gobierno de provincia una solicitud interesando se diese cumplimiento á la orden del Ministerio de la Gobernación, que disponia volviesen al ejercicio de sus funciones. No se obtuvo resultado alguno satisfactorio, si bien parece que por el señor Gobernador no sufrió demora el despacho de la reclamación—pero que no pasó seguramente de la Alcaldía de Alcolecha—y de nuevo reprodujeron la solicitud.

Presentóse uno de los interesados en las oficinas del gobierno y entonces pudieron conocer la incapacidad que pesaba sobre ellos. Se reclama la debida certificación del expediente de incapacidad que radica en la secretaría del Ayuntamiento de Alcolecha y más tarde se solicita tambien y se obtiene copia autorizada del propio expediente archivado en el Gobierno de provincia.

Si nuestro colega *La Libertad* há tenido la paciencia de leer las dos certificaciones que empezamos á publicar el sábado y terminamos al siguiente dia, habrá observado en ellas la habilidad con que se há procedido en todo este cúmulo de arbitrariedades y anomalías, pues mientras en este gobierno civil consta que la notificación de incapacidad se hizo á los interesados negándose estos á firmar las diligencias respectivas, consta del mismo modo en el expediente que obra archivado en la secretaría de aquel Ayuntamiento, que la notifica-

cion se hizo, no á los interesados, sino á las mujeres de estos, y ambas diligencias están debidamente autorizadas por testigos que ninguno de ellos figura con sus verdaderos nombres y apellidos.

¿No encuentra *La Libertad* en lo que llevamos expuesto, basado todo en documentos oficiales, una verdadera falsificación en el expediente de incapacidad contra los concejales suspensos de Alcolecha?

Mal podremos declarar lo que el colega asegura y á que hemos hecho referencia mas arriba, cuando el expediente de suspension está definitivamente resuelto por el Ministro de la Gobernación en el sentido que queda indicado, favorable á nuestros amigos, sobre los cuales no pesa causa alguna por la que pueda dictarse sentencia firme en las causas en que el señor Lopez Somalo se apoyó para acordar la suspension; y cuando en el expediente de incapacidad, es á los concejales suspensos á quienes asiste un perfecto á indiscutible derecho de exigir por las vias legales la debida responsabilidad á los que tan sin conciencia se han prestado á desfigurar un documento público en la forma que hemos hecho notar, con perjuicio de tercero.

No negamos á *La Libertad* competencia é ilustracion para tratar todos y cuantos asuntos son objeto de sus discretos escritos, pero confiese que en la ocasión presente há procedido con alguna ligereza y sin enterarse con la detención necesaria de las especiales circunstancias que concurren en este espinoso asunto; y advierta que cuantos esfuerzos se hagan para demostrar lo contrario de lo que realmente es, han de resultar inútiles y vanas.

SUETOS POLÍTICOS.

Y continuan algunos periódicos haciéndoseles los dedos huéspedes.

Por que el príncipe alemán ha indicado su deseo de regresar á su país por la via de tierra, prevenen no sabemos cuantas complicaciones para el noble é independiente pueblo español.

¿No habíamos quedado en que estas llamadas á la nobleza, á la independencia y al patriotismo del pueblo español, no constituian mas que un arma de partido hipócritamente manejada?

Pues vuelvan la oración por pasiva esos apreciables periódicos si tienen memoria, y aplíquense el cuento.

NOTA SOBRE LA SEGUNDA EXPEDICION

DEL

PROFESOR NORDENKJOLD

AL IENISSEI.

El viaje cuyo relato acaban de leer nuestros suscritores no dejaba dudas acerca de la posibilidad de conducir á Europa, al través del mar de Kara, los productos de la Siberia septentrional. Podía objetarse, sin embargo, que se habia verificado la expedición en condiciones de temperatura excepcionalmente favorables, así como que una sola tentativa no bastaba para autorizar una afirmación de resultado absoluto. Por estos motivos el profesor Nordenskjold se hizo de nuevo á la mar el 25 de Julio de 1876, en un vapor, el *Imer*, fletado por dos hombres generosos, los señores Oscar Dickson y Sibiriakof. El 30 de Julio penetró en el desfiladero marítimo que divide en dos partes la Nueva Zembla, en el estrecho de Matotchkin.

A no ser que lo que censuraban en los conservadores, sea un timbre de gloria para los demócratas.  
De menos nos hizo Dios.

No sabiendo ya *El Liberal* como atraer las antipatías del pueblo español sobre el príncipe Federico Guillermo de Prusia, toca el registro que le es mas impropio y presente al heredero de la corona de Alemania como fomentador y propagandista de la religión luterana en España.

Aparte de que nos sorprende que un periódico tan ilustrado como *El Liberal* califique de religión á la Secta luterana, su llamamiento á los sentimientos religiosos del país nos hace un efecto parecido al que nos causaría *Mefistófeles* ofreciendo un libro de misa á *Margarita*.

En esta ocasión, Mefistófeles se ha convertido en *Le petit Faust*.

Lo que vá de ayer á hoy.

El señor Camacho salió del Ministerio de Hacienda, porque quiso vender de una vez los montes públicos.

El Sr. Gallostra los va á vender poco á poco, y no solo no sale por eso del Ministerio, sino que á nadie se le ha ocurrido ponerle inconvenientes.

Y sin embargo, el decreto publicado en la *Gaceta* por el Sr. Gallostra, no es ni mas ni menos que la realización del proyecto del señor Camacho.

Desventajas de querer hacerlo todo de una vez, y ventajas de hacer las cosas por entregas.

Como las novelas de Fernandez y Gonzalez.

Escucha, *Reforma*: El Eco, cuando de defender á sus amigos se trata, prescindio una vez y dos y las que sean necesarias, de todo cuanto se relacione con la cosa pública en la seguridad de que por veinte y cuatro horas de retraso en ocuparnos de estos incidentes, no ha variar la faz del país en lo mas mínimo, ni los asuntos mas trascendentales han de volverse por eso con mayor precipitación.

Crées tú, *Reforma*, que porque dedicas mucho espacio en tus columnas á la cosa pública y poco á la defensa de tus amigos, hemos de seguir tus huellas?

Pues te equivocas.

Sigue con tu creencia y déjamos con la nuestra.

A nosotros nos vá bien con ella.

¿Y á ti con la tuya?

Los cazadores de la plana mayor fusionista y sus coaligados á que hacemos referencia en uno de nuestros sueltos del último número, regresaron de su excursión el mismo dia por la noche.

Los perros, rastreando una liebre, llevaron á nuestros hombres hasta la vecina ciudad de las palmas y aprovecharon tan feliz coyuntura para tratar con el cacique ilicitano algunos asuntos relacionados muy de cerca con la política.

Bien hacíamos al suponer que el señor Rodriguez podría dar razon detallada de la cacería á que iban resueltos y decididos los padres graves de la provincia, el señor Ganga inclusive.

Por eso terminamos aquel suelto con la frase: «para el diablo que te crea.»

Advertimos á *El Constitucional Dinástico* que la noticia de que sus amigos salían de caza, la hicieron circular ellos mismos para... para los fines consiguientes.

Está conocido el juego que llevan entre manos los Terols y los Gangas.

El arrendatario de Consumos nos acaba de remitir una carta para su inserción que á nuestro juicio no debemos publicar. Lo haríamos si hubiésemos insertado los documentos á que

hace referencia el Sr. Aquilina, pero no siendo así, nada tenemos que decir ni aun debemos prestarnos á la reproducción de un escrito, que por lo menos nos parece fuera de tiempo y lugar.

Convénzase el estimado colega *La Unión Democrática* que la imparcialidad es la norma de nuestros actos.

NOTICIAS LOCALES.

Relación del número de jornales ocupados por el Excmo. Ayuntamiento en el dia de ayer.

- En el barrido de las calles, 8.
- En carretones, 6.
- En carros de limpieza, 3.
- En la plaza mercado, 2.
- En las carreteras de la Esplanada, San Francisco, San Antonio y Villafranqueza, 7.
- En los escombros del Babel y Postiguuet, 2.
- En la plaza Ramiro, 6.
- En el foso, 5.
- En la Montañeta, 2.
- En los carros de la grava, 6.
- En el 2.º pórtico de la Casa Consistorial, 3.
- En obras de cañerías, 1.
- En el panteon de Quijano, 1.
- En la Calle de Riego, 1.
- Guarda almacén, 1.
- Capataz, 1.
- Total, 49.
- Un albañil en la calle Mayor, otro en el foso y dos canteros en la calle de Santos Médicos.

Agua del Sagrat entrada en el depósito: 100 metros cúbicos 625 milésimas, pesetas 62'50.  
16 idem 800 litros á 250 idem, pesetas 4,20.  
Total pesetas, 66,50.

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta capital en el dia de ayer.  
Carneros, 7.  
Moruecos, 2.  
Cerdos, 4.  
Cerdas, 3.  
Bueyes, 2.  
Vacas, 2.

PARTE OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de anteayer contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real familia.

Circular del Gobierno civil noticiando se considere comprendido en la inscripción marítima, para los efectos de quintas, al mozo Juan Bautista Ibañez Luchero, de Santa Pola.

Parte oficial de la *Gaceta*:—Reales Decretos de guerra, nombrando: vocal de la Junta especial de Infantería al Brigadier D. Francisco Gamarra; idem de la Junta especial de caballería al Brigadier D. Juan Contreras; jefe de la primera brigada de la 3.ª División del Norte al Brigadier D. Manuel Travesi; idem de la 2.ª brigada de la 1.ª division del mismo, al Brigadier don Salvador Calvet; idem de la 2.ª brigada de la 2.ª División del Ejército de Valencia al Brigadier D. Rafael Correa y Garcia; idem de la 2.ª brigada al de la 1.ª División del de Aragon al Brigadier D. Miguel Ravina; idem de la 1.ª brigada de la 1.ª División del mismo al Brigadier D. Gregorio Garcia; idem de la 3.ª brigada de la 2.ª División de Cataluña al Brigadier D. Rosendo Moño; idem de la 3.ª brigada de la 1.ª División del mismo al Brigadier don Pascual de la Calle; idem de la 1.ª brigada de la 1.ª División de caballería del mismo al Brigadier D. Federico Garcia; idem de la 2.ª brigada de la 5.ª División del de el Norte al Brigadier D. Manuel Aguilar; idem de la 1.ª brigada de la 3.ª División del de Castilla la Nueva, al Brigadier D. Vicente Rojo.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda Pública contrata la adquisición de 4.500.000 kilogramos de tabaco, en hoja boliche de la isla de Puerto-Rico para suministro de las fábricas de la Península.

Dos relaciones circunstanciadas de las factorías de substancias y utensilios militares de esta plaza, de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la tercera decena del pasado mes de Noviembre.

Anuncio de la Delegación de Hacienda,

abriendo el pago de los haberes á las clases pasivas.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del dia anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA	BAJA.
	DEL 29.	DEL 30.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	57,35	57,45	10	»
Idem fin de mes.....	57,30	57,40	10	»
Idem fin del próximo.....	57,60	57,70	10	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	56,25	56,85	60	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	71,50	71,45	»	5
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	86,50	86,75	»	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	255,00	259,00	»	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 5 por 100 de interés.....	00,00	101,00	»	»
Idem al 5 por 100.....	92,00	00,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
<i>Cambios.</i>				
Londres, á 30 dias fecha.....	47,25	47,25	»	»
París, á 8 dias vista.....	4,94	4,93	»	»

Observaciones y noticias.

La primera mitad de la hora oficial de contratación en Bolsa há sido hoy de alza, pagándose nuestra renta consolidada interior hasta 57,60; pero desde aquí comenzó á retroceder, quedando ofrecida á 57,75 liquidación, cerca de las cuatro y media de la tarde. A fin del próximo se operaba á 57,75, habiendo aumentado la doble desde 25 céntimos á 40.

Los cuatro amortizables se han hecho á 72, cerrando á 71,45. Las Cubas quedan á 86,80, despues de haberse pagado á 87. Las cédulas hipotecarias seis por ciento muy firmes á 101.

Las acciones del Banco de España han ganado cuatro enteros, cotizándose á 259.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Las dos representaciones de *La Guerra Santa* que en las noches del sábado y domingo nos ha dado el teatro Principal, han llevado al elegante coliseo numerosa y entendiada concurrencia.

La obra en cuestión, há sido interpretada con singular esmero, por todos los distinguidos artistas á quienes se há confiado.

Especialmente la Sra Williams. (*Sarah*), y los señores Navarro y Gimeno, (*Miguel y Agoreff*), alcanzaron multiplicados aplausos, sobre todo el barítono que tanto en su salida, como en el *tercetto* de la *Casa de postas* y en el final del mismo segundo acto, acreditó una vez mas las relevantes facultades que posee como cantante distinguido y como actor consumado.

Reciba nuestro aplauso que hacemos estensivo á sus demás compañeros que con él compartieron los aplausos del público.

En el Español se estrenó el sábado una zarzuela ó cosa así, con el título *Un tenor corcat*, que si no fué silbada le faltó poco. No sabemos como hay autores que pre-

senten á las empresas libros tan detestables ni como hay empresas que los admitan; y mas que todo cómo hay maestros compositores que pongan música á esperpentos de esa naturaleza.

Así, clarito.

Uno.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS

- Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, de Torrevieja, con sal.
- Vapor inglés Braemar, c. Grubb, de Cardiff, con carbón.
- Id. Unión, c. Boch, de Palma, con efectos.
- Id. Villarreal, c. Miguel, de Cette, con idem.

DESPACHADOS.

- Bergantin sueco George Neille, c. Potterson para San Thomas con lastre.
- Vapor francés Villa de Marsella, c. Sargols, para Cette, con vino.
- Id. Correo de Cartagena, c. Salinas, para Marsella, con efectos.
- Id. Victoria, c. Menendez, para Bilbao, con id.
- Mistico Goleta Santa Librada c. Muñóz, para Orán, con id.
- Laud Diosa Ceres, p. Morales, para Garrucha, con id.

SECCIÓN LOCAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

ALICANTE.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 55 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército el dia 8 del corriente mes á las 10 de su mañana, se hará la rectificación del alistamiento para el reemplazo del año 1884.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de Diciembre de 1883.—El Alcalde, Antonio Mandado.

SECCION DE RECLAMOS.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Francisco.  
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Bárbara.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en cuatro actos, *Los Magiares*.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La comedia en tres actos, *Figuras de cera*.

La pieza en un acto, *Per tres pesetes y micha*.

Entrada general 0'50 pts.

ALICANTE:

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA  
San Francisco, 54.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

### D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, són una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

*NOTA.* Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras,

MAYOR 26

### F. CARBOELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

## ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, *sin inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Peterburgo. Los profesores Ricoffi y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, ha reconocido en el Contra-ceguera el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, *especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.º Barcelona*, ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezioneras Fajarnes.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.

Precio, 20 reales caja.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

## MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarras del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPOSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

## IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

MADERAS.

Gran almacén de todas clases, calle de San Fernando.

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

mejores regalos, especialmente para novias.

Elegancia y economía.

CALLE MAYOR NUMERO 26.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.º, izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 23.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 19.

## CURACION DE LA TISIS

Ó TUBERCULOSIS PULMONAR, CON EL USO

DEL RIQUISIMO VINO MEDICINAL

### PLUS-VITA

DEL PADRE JOSÉ M. ALONSO Y NABASA

(inspirado al pié del crucifijo.)

Los maravillosos efectos tónicos del Plus-Vita, no pueden ni deben compararse con los preparados quinados hasta hoy conocidos, puesto que ni han tenido ni tienen en su testimonio la curación de ningún tísico, á distinción del Plus-Vita del Padre José M. Alonso y Nabasa, que cuenta como comprobante de tan maravilloso tónico, la curación radical de cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en Ferrol y sus cercanías, cuyos individuos están prontos á hacerlo así constar según convenga.

Siendo la composición de este vino ignorada por todos, desconfiar de los que llaman similares á otros preparados, valiéndose de la semejanza de algunos efectos, pero no así de composición que es la que su Farmacia engendra la similitud.

Como se vé, este medicamento no es de autor extranjero, ni se nos importa de lenguas tierras, siendo muchas veces difícil sino imposible la comprobación de sus curaciones; nada de esto, su inventor es Español y vive en Ferrol, calle de Arce, núm. 15, donde se le podrán dirigir las consultas que se tenga por conveniente.

Unico Depositario en la provincia de Alicante:

## DR. GADEA

SAN FRANCISCO, 24 Y 26, ALICANTE.

También poseemos las gotas de Helelina de Coipel y el Jarabe de Hipofosfito de Fellows, cabiéndonos la satisfacción de haber sido los primeros en importar á esta ciudad estos medicamentos.

TRATAMIENTO

## DE LA TISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado á conocer al Universo entero.

*Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.*

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*inspirado al pié del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías..... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido los primeros en ser favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual, nos pareció conveniente no admitir, por consideraciones que no son de este lugar.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.